

competencia perfecta. La curva de la oferta de la Empresa a corto plazo. La oferta de la industria.

Tema 7. La competencia perfecta (II). El precio de equilibrio en un mercado de competencia perfecta. Elasticidades de la oferta y la demanda. Mecanismo de ajuste de equilibrio. Cambios en la demanda y en la oferta: Efectos sobre el equilibrio. Teorema de la telaraña.

Tema 8. Tipos de mercado. Clasificación. El monopolio. Equilibrio de monopolio. Oligopolio. La competencia monopolística.

Tema 9. La teoría de la distribución. Factores de producción. Demanda y oferta de factores. La retribución de los factores en los mercados competitivos. Retribución del factor empresarial.

Tema 10. Macromagnitudes agregadas básicas: Producto, renta y gasto. Producto interior y producto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El modelo del flujo circular de la renta. Contabilidad nacional.

Tema 11. La demanda agregada (I). La función del consumo. Función de consumo keynesiana. La teoría de la renta relativa de Duesenberry. La teoría de la renta permanente de Frieman. La teoría del ciclo vital de Ando y Modigliani.

Tema 12. La demanda agregada (II). La función de inversión: Sus determinantes. La eficacia marginal de la inversión. La función del ahorro. El sector público. Ingresos y gastos públicos. El sector exterior: Exportaciones e importaciones.

Tema 13. Determinación de la renta de equilibrio. Condiciones del equilibrio del mercado real. El multiplicador. El acelerador.

Tema 14. El mercado del dinero. El sistema monetario. La demanda de dinero. La oferta monetaria. Igualdad entre la oferta y demanda de dinero. El tipo de interés: Diversas teorías.

Tema 15. La política de pleno empleo. Perspectiva clásica del mercado de trabajo. Perspectiva keynesiana del mercado de trabajo. Tipos de paro. Políticas de empleo.

Tema 16. La inflación: Concepto y clases. La teoría cuantitativa. La inflación de demanda. La inflación de costes. La curva Phillips: La relación entre paro e inflación. El modelo monetarista: La tasa natural de paro.

Tema 17. La política económica. Política coyuntural y política estructural. Objetivos de la política económica coyuntural. Los instrumentos de la política económica. El problema de la compatibilidad y la jerarquización de los objetivos. Coordinación internacional de políticas económicas.

Tema 18. La política monetaria: Contenido. Objetivos e instrumentos de la política monetaria: Su relación. Los instrumentos cuantitativos. Los instrumentos cualitativos.

Tema 19. La política fiscal. Estabilizadores automáticos y medidas discrecionales de política fiscal. La eficacia de la política fiscal: El impacto de los retardos. La política de la deuda pública.

Tema 20. La distribución de la renta. Medición de las diferencias personales, espaciales y funcionales. El sector público y la función de la distribución de la renta.

Tema 21. La balanza de pagos: Estructura. El tipo de cambio. Sistemas de tipo de cambio: Tipos de cambios fijos y flexibles. El Sistema Monetario Europeo.

Tema 22. La teoría del comercio internacional. La teoría de la ventaja comparativa. Relación real de intercambio. La protección arancelaria: Sistemas. La protección no arancelaria. La protección efectiva. La teoría de la integración.

## Apéndice E

### Programa de contabilidad general

Tema 1. Concepto de la contabilidad general: La evolución de la contabilidad. La contabilidad como ciencia del patrimonio. Fines de la contabilidad. Relaciones de la contabilidad con otras disciplinas.

Tema 2. Teoría del patrimonio: Concepto contable del patrimonio. Elementos patrimoniales. Masas patrimoniales. Equilibrios patrimoniales.

Tema 3. Teoría de las cuentas (I): La cuenta como instrumento de representación y medida. Cuenta de activo, pasivo y neto: Funcionamiento. Cuentas administrativas. Cuentas especulativas.

Tema 4. Teoría de las cuentas (II): Cuadro de cuentas. Cuentas de orden y especiales. Cuentas transitorias. Cuentas de compensación.

Tema 5. Planificación contable: El método de la partida doble. El Plan General de Contabilidad. Obligatoriedad del Plan General de Contabilidad Normativa posterior al Plan General de Contabilidad.

Tema 6. Los libros de contabilidad: El Libro-Diario. El Libro Mayor. Clases de balances. El ejercicio contable.

Tema 7. La cuenta de mercaderías: La cuenta de mercaderías. Valoración de las mercaderías: Procedimiento especulativo; procedimiento administrativo. Soluciones para determinar el precio de valoración de las existencias. Desarrollos contables de la cuenta de mercaderías. Problemática contable de envases y embalajes.

Tema 8. La cuenta de valores mobiliarios: Acciones. Valor teórico de las acciones. Cálculo del valor teórico de los derechos de suscripción. Títulos-obligaciones. Contabilidad de las inversiones financieras.

Tema 9. Cuentas personales y de efectos: Cuentas personales activas. Provisión para insolvencias. Cuentas personales pasivas. Efectos comerciales a cobrar: Gestión de cobro de los efectos; descuento de efectos; regreso y protesto de la Letra de Cambio. Efectos comerciales a pagar.

Tema 10. Cuentas financieras: Cuenta de Cajas. Cuenta de Bancos. Fianzas. Contabilización de las cuentas financieras.

Tema 11. Cuenta de valores inmovilizados: Inmovilizado material. Inmovilizado inmaterial. Inmovilizado en curso. Gastos amortizables. Criterios de valoración de inmovilizado según el PGC.

Tema 12. Cuentas de gestión y diferenciales: Las cuentas de gestión. Las cuentas de gestión en el PGC. Cuentas de gastos por naturaleza. Cuentas de ingreso por naturaleza.

Tema 13. Periodificación y regularización contables: Periodificación contable. Periodificación según el PGC. Regularización contable. Determinación del resultado: Cuentas de explotación; resultados extraordinarios; resultados de la cartera de valores; pérdida y ganancias.

Tema 14. La amortización: Análisis de la depreciación. Proceso económico de la amortización. Significado financiero del proceso de amortización. Amortizaciones excesivas y amortizaciones insuficientes. Sistemas de amortización. Reflejo contable de las amortizaciones.

Tema 15. El balance: El balance. Instrucciones para la redacción del balance. La representatividad de las cifras contables. El balance representativo de la actividad media.

Tema 16. Financiación ajena a la Empresa: Introducción. Análisis de los créditos de funcionamiento. Créditos de prefinanciación. Análisis de los créditos de financiamiento.

Tema 17. Financiación básica propia de la Empresa: La cuenta de capital. La autofinanciación. Previsiones y provisiones en el PGC. Subvenciones en capital.

**12732** RESOLUCION 442/38677/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38575/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38377/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes se amplía la Resolución 442/38575/1993, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38377/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, que fueron publicadas por Resolución 442/05373/1993, fue ampliada por Resolución 442/06061/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

**Excluidos temporales**

Por no cumplir las condiciones de la base 3.2:

Documento nacional de identidad: 33.511.789. Apellidos y nombre: De los Albitos Torio, Beatriz Coloma.

Documento nacional de identidad: 52.088.342. Apellidos y nombre: Amores Montoya, Francisco Javier.

**Excluidos**

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

Documento nacional de identidad: 12.377.125. Apellidos y nombre: Burgoa Villar, Angel.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

**12733** RESOLUCION 442/38681/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38612/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38381/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación de grado medio del Cuerpo Militar de Sanidad.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 442/38612/1993, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 12), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38381/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación de grado medio del Cuerpo Militar de Sanidad, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/05563/1993, fue ampliada por Resolución 442/06066/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

Documento nacional de identidad: 32.861.201. Apellidos y nombre: Huerta Herrera, Juan M.

Documento nacional de identidad: 24.246.741. Apellidos y nombre: Sierra Quesada, José Manuel.

Documento nacional de identidad: 26.470.998. Apellidos y nombre: Torres Hurtado, Ildefonso.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

**12734** RESOLUCION 442/38678/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38576/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38378/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención.

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 442/38576/1993, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38378/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/05374/1993, fue ampliada por Resolución

442/06062/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

Documento nacional de identidad: 9.775.734. Apellidos y nombre: Gualis Gardona, Rafael Emilio.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

**12735** RESOLUCION 442/38679/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38608/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38379/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad (especialidad de Farmacia).

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 442/38608/1993, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 12), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38379/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad, especialidad de Farmacia, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/05562/1993, fue ampliada por Resolución 442/06065/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión es la siguiente:

Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (tercer párrafo):

Documento nacional de identidad: 42.076.897. Apellidos y nombre: Malfaz Vázquez, Luis.

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

**12736** RESOLUCION 442/38680/1993, de 12 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se amplía la Resolución 442/38610/1993, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38379/1993, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad (especialidad de Odontología).

Comprobada la documentación aportada por los aspirantes, se amplía la Resolución 442/38610/1993, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113, del 12), de la Dirección General de Enseñanza, que desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38379/1993, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad, especialidad de Odontología, en el sentido siguiente:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de los excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, que fueron publicadas por Resolución 442/05560/1993, fue ampliada por Resolución 442/06064/1993, de 6 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 91, del 12).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir